

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL DECA

Nombre de la persona responsable:

Antonio Rebolleda Calendario

Cargo:

Jefe del Servicio de Vivienda

Aprobación per el Órgano de Selección: 13/04/2023

El Servicio de Vivienda, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la Operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, **DECLARA LA CONFORMIDAD** con las condiciones expresadas en el documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) notificado el 14 de abril de 2023 y correspondiente a la Operación:

- Objetivo Temático (OT): OT09
- Objetivo Específico (OE): 9.8.2.
- Línea de Actuación (LA): OT905 - Adecuación y reforma de viviendas adscritas a Vimusa para emergencia social.
- Nombre de la Operación: Actuaciones para rehabilitar el patrimonio municipal de viviendas para el Fondo de Emergencia Social.
- Código de la Operación: SERVEI D'HABITATGE – OT905 – Operación 15
- Resumen de la Operación:

La operación consiste en la rehabilitación de viviendas obtenidas por la acción del derecho de tanteo y retracto por parte del Ayuntamiento de Sabadell y adscritos a VIMUSA en el marco del convenio conjunto.

Estas viviendas son existentes, de segunda ocupación y tienen una situación muy heterogénea en varios aspectos.

Todos se sitúan en bloques plurifamiliares y se encuentran repartidos por diversos puntos de la ciudad desde el centro hasta barrios periféricos. Su antigüedad también oscila entre 1958 hasta el 2008.

Y el estado de conservación también es diverso, hay viviendas en las que sólo es necesario un repaso de los acabados, mientras que en otras hay que hacer una rehabilitación importante para hacerlas habitables.

Esta operación tiene como objetivo volver a poner en las condiciones de uso y habitabilidad estas viviendas teniendo como punto de partida sus condiciones iniciales. Además, las viviendas con más antigüedad o bien aquellas que por su estado, sea necesaria una operación importante, se realizará una rehabilitación energética que será objeto de la operación OT404. Mientras que las viviendas de construcción más reciente o en las

Fons Europeus de Desenvolupament Regional. **FEDER**

Una manera de fer Europa

que no se tenga que actuar en las instalaciones térmicas o en la envolvente, se realizará una rehabilitación convencional.

En todas las viviendas que tengan que recuperar la habitabilidad se realizarán obras en el interior para renovar e incorporar todos los equipamientos necesarios y que se encuentren degradados, para que cumpla los requisitos normativos vigentes de habitabilidad.

Así mismo, para llevar a cabo la actualización de la previsión o planificación de la ejecución de dicha Operación, se realizarán informes semestrales en los que se incluirá, en su caso, la justificación de las desviaciones que existan, así como las propuestas de corrección de las tendencias, con el fin de asegurar el cumplimiento de los valores correspondientes a los indicadores de resultado y productividad estimados, a cuyo avance contribuye esta Operación.

Sabadell, a la fecha de la firma electrónica

Antonio Rebolleda Calendario
Jefe del Servicio de Vivienda